

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SETEGISP A FAVOR DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
<b>Institución</b>	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
<b>Descripción</b>	Respuesta a peticiones de las instituciones públicas en relación a varios requerimientos relacionados con bienes inmuebles públicos entre otros (traslados, negativas, oficios de competencias).
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son instituciones de la Administración Pública Central e Institucional que dependen de la Función Ejecutiva como Entidades públicas de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública).
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Asignación de un bien inmueble para uso y ocupación de las entidades públicas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación) a la máxima autoridad de la SETEGISP, con especificación exacta de la petición.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	La entidad requirente a través de su máxima autoridad mediante la suscripción de un oficio motivado conforme la normativa legal vigente (documentación legal habilitante respectiva), solicitará a la Secretaría Técnica iniciar un procedimiento de transferencia de dominio de un bien inmueble para uso institucional.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<b>Canales de atención:</b> Presencial.  El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones:

- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

## Base Legal

- [503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público.](#) Art. 2, 6.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Fernanda Ronquillo

**Correo Electrónico:** fernanda.ronquillo@inmobiliar.gob.ec

**Teléfono:** 023958700 ext 1829

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	86
2025	11	0	91
2025	10	0	48
2025	09	0	94
2025	08	0	90
2025	07	0	105
2025	06	0	75
2025	05	0	0
2025	04	0	7
2025	03	0	89
2025	02	0	105
2025	01	0	149
2024	12	0	98

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	98
2024	10	0	24
2024	09	0	86
2024	08	0	115
2024	07	0	2
2024	06	0	79
2024	05	0	8
2024	04	0	89
2024	03	0	121
2024	02	0	76
2024	01	0	104
2023	12	0	134
2023	11	0	98
2023	10	0	77
2023	09	0	147
2023	08	0	127
2023	07	0	125
2023	06	0	41
2023	05	0	44
2023	04	0	24
2023	03	0	42
2023	02	0	33
2023	01	0	40
2022	12	0	37

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	15
2022	10	0	59
2022	09	0	0
2022	08	0	13
2022	07	0	6
2022	06	0	21
2022	05	0	42
2022	04	0	30
2022	03	0	44
2022	02	0	25
2022	01	0	37